
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	
	RESOLUCIÓN NO. 001021 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020	

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. DC-GO-SAMC-018-2020, QUE TIENE POR OBJETO:

SUMINISTRAR ELEMENTOS Y BIENES DE PUBLICIDAD (PENDONES, PLEGABLES, AFICHES, PASACALLES, BOLSAS REUTILIZABLES EN TELA, CAMISETAS, CHALECOS, CARNET, CARTILLAS, GORRAS, PROGRAMADORES, LIBRETAS, Y AGENDAS) PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES: VÍCTIMAS, DISCAPACIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y CONCIENCIA, NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y GÉNERO, JUSTICIA, AFRO Y DERECHOS HUMANOS.

LA ASESORA DE DEPARTAMENTO JURÍDICO CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE DIRECTORA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN CON FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Conferidas por los artículos 211 y 305 de la Constitución Política, en concordancia en especial con las facultades expresas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto No. 000411 del 27 de mayo de 2020 y el Decreto 000665 Del 13 De octubre De 2020.

CONSIDERANDO:

La Gobernación del Departamento del Caquetá, buscando el mejoramiento de las condiciones de bienestar de los Caquetanos, y la garantía de los derechos fundamentales, viene desarrollando diversas estrategias para lograrlo, las cuales se encuentran estructuradas en el Plan de desarrollo Departamental 2020-2023 "Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región", y para ello se ha previsto la ejecución articulada de los proyectos de inversión pública, con el fin de lograr la eficiencia y mejores resultados en los procesos que ofrece a la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de los derechos preferentes como lo ordena la constitución y la ley.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad y facilitar la participación de todos en las decisiones que les afectan, y determina también que en los Planes y Presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales debe dársele prioridad al gasto público social sobre cualquier otra asignación, correspondiendo al Departamento atender mediante el Gasto Social con las participaciones de que trata el Artículo 7° de la Ley 489 de 1998, la formulación y el desarrollo de planes, programas y proyectos de Bienestar Social Integral.

La Administración Departamental como organismo encargado de desarrollar planes, programas y proyectos que redunden en pro del beneficio de toda la comunidad como lo establece la Constitución Política Colombiana, por tal motivo la Secretaría de Gobierno del Caquetá encargada de coordinar los procesos de contratación de la secretaría, y en aras de fortalecer la comunicación y la difusión de las actividades que se realizan dentro del Departamento y dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental "Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región", considera necesario y requiere el suministro de elementos y bienes de publicidad para los diferentes programas sociales que allí se manejan como son: Víctimas, Discapacidad, Libertad Religiosa, de Culto y Conciencia, Niñez Infancia y Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Género, Justicia, AFRO y Derechos Humanos, consisten en: vallas,

"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región "Caquetá Somos Todos"

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Línea Gratuita: **018000965505.**
www.caqueta.gov.co - contactenos@caqueta. - direccioncontratacion@caqueta.gov.co
 Florencia – Caquetá
 Colombia

pendones, plegables, afiches, pasacalles, camisetas, libretas y agendas y las demás que se especifiquen en las condiciones técnicas.

Teniendo en cuenta que la Gobernación del Departamento del Caquetá no cuenta con el personal y/o un stock de bienes necesarios que demanda la entidad, se hace necesario adelantar un contrato de Suministro de elementos y bienes de publicidad.

Es por esto que la Administración Departamental a través de la Secretaria de Gobierno Departamental, pretende apoyar y garantizar la participación de la comunidad caquetense, buscando el mejoramiento de las condiciones de bienestar de los Caquetenses, acorde a los lineamientos del Plan de Departamental 2020-2023 "Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región" así:

Línea estratégica: "Inclusión social para la reconciliación y la equidad", Sector: Atención a Grupos vulnerables Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad y promoción en acceso a la justicia", con el proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VICTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", radicado en el banco de proyectos departamental con el código BPIN No. 2020006180070. Rubro: 0314200102, denominación del rubro: Asistencia y Atención Integral.

Línea estratégica: "Inclusión social para la reconciliación y la equidad", Sector: Atención a Grupos vulnerables Programa: Personas en condición de discapacidad, con el proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA PARTICIPACION DE LA POBLACION SORDA, CIEGA, SORDOCIEGA Y CON DISCAPACIDAD MULTIPLE DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ", radicado en el banco de proyectos departamental con el código BPIN No. 2020006180068. Rubro No.03140403, denominación del rubro: Prestación directa del servicio.

Línea Estratégica del Plan de Desarrollo Departamental: Seguridad "Caquetá Participativo, Seguro y en Paz", Programa: Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia para la Construcción de Paz, Subprogramas: Libertad religiosa, de cultos y conciencia articuladores de paz y reconciliación, con el Proyecto de Inversión denominado: PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS A LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y DE CONCIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, radicado en el Banco de Proyectos con el Código BPIN: 2020006180043, rubro 03180801 "Apoyo a proceso de divulgación y promoción de derechos de libertad religiosa y de cultos".



Línea estratégica: "Inclusión social para la reconciliación y la equidad", Sector: Atención a Grupos vulnerables Programa: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, con el Proyecto de Inversión denominado "APOYO INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN, GARANTÍA, Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ", radicado en el Banco de Proyectos Departamental bajo el código BPIN 2020006180069, Rubro 03140203 con denominación "Contratación del servicio Atención a grupos Vulnerable" y Rubros No. 03140104, 03140203 Y 03140303.

Línea estratégica: "Inclusión social para la reconciliación y la equidad", Sector: Atención a Grupos vulnerables Programa: Envejecimiento y Vejez, con el proyecto de inversión denominado el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR EN EL

"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región "Caquetá Somos Todos"

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Línea Gratuita: 018000965505.
www.caqueta.gov.co - contactenos@caqueta. - direccioncontratacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	
	RESOLUCIÓN NO. 001021 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020	

DEPARTAMENTO DEL CAQUETA", radicado en el banco de proyectos departamental con el código BPIN No. 2020006180067. Rubro No.03140403, denominación del rubro: Prestación directa del servicio.

Línea estratégica: Inclusión Social para la Reconciliación, programa: Mujer y Genero. Sector: Atención a grupos vulnerables, con el proyecto de inversión denominado el proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ, radicado en el Banco de Proyectos con el Código BPIN: 2020006180076, Rubro 0314050402 y 03141901 "Atención Y Apoyo A Madres/Padres Cabeza De Hogar y Atención y Apoyo a la Mujer".

Línea estratégica: "Gobernabilidad y Gobernanza para la Paz", Sector: Justicia y Seguridad. Programa: Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad de Culto, con el proyecto de inversión denominado el proyecto denominado: "APOYO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA, LA PAZ FAMILIAR Y SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ", radicado en el banco de programas y proyectos de inversión departamental bajo el código BPIN No. 2020006180079, Rubro 031810 "Construcción de paz y Convivencia Familiar".

Línea estratégica: "Inclusión social para la reconciliación y la equidad", Sector: Atención a Grupos vulnerables Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad", con el proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA AFRO, PARA EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN "NARP" EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", radicado en el banco de proyectos departamental con el código BPIN 2020006180075, Rubro 031410 "Atención y apoyo a los grupos Afrocolombianos".

Y finalmente, Línea estratégica: "Gobernabilidad y Gobernanza para la Paz", Sector: Justicia y Seguridad. Programa: Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad de Culto", con el proyecto de inversión denominado "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y GARANTÍA DE LOS DDHH - DIH EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ", radicado en el banco de proyectos departamental con el código BPIN 2020006180085, Rubro 031808002 "Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario".

En concordancia con lo anterior, se hace necesario llevar a cabo el proceso de contratación por Selección abreviada de menor cuantía y de acuerdo a las especificaciones y calidades establecidas en este documento.

Por tanto, es necesario precisar que el Departamento del Cauquetá requiere la **"SUMINISTRAR ELEMENTOS Y BIENES DE PUBLICIDAD (PENDONES, PLEGABLES, AFICHES, PASACALLES, BOLSAS REUTILIZABLES EN TELA, CAMISETAS, CHALECOS, CARNET, CARTILLAS, GORRAS, PROGRAMADORES, LIBRETAS, Y AGENDAS) PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES: VICTIMAS, DISCAPACIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y CONCIENCIA, NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y GENERO, JUSTICIA, AFRO Y DERECHOS HUMANOS"**; acorde con los principios generales de contratación pública, contenidos en el estatuto general de la contratación pública ley 80 de 1993; La necesidad plasmada se encuentra inmersa en el plan anual de adquisiciones vigente para el año 2020.

"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región "Cauquetá Somos Todos"

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Línea Gratuita: 018000965505.
www.cauqueta.gov.co - contactenos@cauqueta.gov.co - direccioncontratacion@cauqueta.gov.co
Florencia – Cauquetá
Colombia



MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 2, numeral 2, literal b de la ley 1150 de 2007, señala que aquellos contratos que no superen la menor cuantía de la entidad se adelantaran a través de la modalidad de selección abreviada menor cuantía.

En tal sentido, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para el desarrollo del objeto a contratar se estimó en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$152.933.000) Moneda Legal**, el cual es inferior a la menor cuantía.

Para la selección del contratista, la entidad aplicara los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

El proceso de selección y el Contrato que resulte en virtud del mismo, se regirán por lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y reglamentarias. En lo que las citadas disposiciones no regulen particularmente, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

Que el cronograma será el previsto en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II o sus anexos.

Que los interesados podrán consultar el pliego de condiciones, los estudios previos, y demás documentos del proceso en medio magnético en la plataforma SECOP II.

Que las propuestas y observaciones serán recibidas en la plataforma SECOP II.

Que el objeto contractual tiene el valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$152.933.000) Moneda Legal**, incluidos todos los impuestos y descuentos de Ley, y que se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad de presupuestal No. 20200800969 del 21 de agosto de 2020.

Que el proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes, no obstante, solamente fue allegada mediante mensaje en la plataforma SECOP II en término una manifestación de interés en limitación a MiPymes, la del señor JORGE ALBERTO RÓJAS VARGAS, acreditando su condición de MiPyme. Pese a lo anterior, el presente proceso NO se limita a MiPymes con ocasión de que no se allegaron en término tres (3) solicitudes de tres (3) MiPymes nacionales acreditando su condición como tal, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 La Gobernación del Caquetá invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. En el evento en que las Veedurías Ciudadanas, la Dirección Técnica De Contratación los proponentes o un ciudadano, adviertan hechos constitutivos de corrupción, los pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, e informará e informara a las autoridades competentes a

"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región "Caquetá Somos Todos"

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Línea Gratuita: **018000965505**.
www.caqueta.gov.co - **contactenos@caqueta.gov.co - **direccioncontratacion@caqueta.gov.co**
Florencia – Caquetá
Colombia**

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	
	RESOLUCIÓN NO. 001021 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020	

través de los canales que se disponga para ello. La dirección de contratación se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

Que en merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. DC-GO-SAMC-018-2020 que tiene por objeto **"SUMINISTRAR ELEMENTOS Y BIENES DE PUBLICIDAD (PENDONES, PLEGABLES, AFICHES, PASACALLES, BOLSAS REUTILIZABLES EN TELA, CAMISetas, CHALECOS, ÇARNET, ÇARTILLAS, GORRAS, PROGRAMADORES, LIBRETAS, Y AGENDAS) PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES: VICTIMAS, DISCAPACIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y CONCIENCIA, NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y GENERO, JUSTICIA, AFRO Y DERECHOS HUMANOS"**, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$152.933.000) Moneda Legal, incluidos todos los impuestos y descuentos de Ley.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo y los pliegos de condiciones definitivos en la plataforma SECOP II.


ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Florencia, Caquetá, a los 15 días de octubre de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



OLGA PATRICIA VEGA CEDEÑO
Asesora de Departamento Jurídico
con asignación de funciones de
Directora Técnica De Contratación
Decreto 000665 Del 13 De octubre De 2020.

Concepto	Nombre y apellido	Cargo o vinculación	Firma
Elaboró	David Alexander Gaviria Hoyos	Abogado Contratista	

"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región "Caquetá Somos Todos"

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Línea Gratuita: 018000965505.
www.caqueta.gov.co - contactenos@caqueta.gov.co - direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

